



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA APARCAMIENTO
DE MAQUINARIA MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO Nº 733.-

QUILLON, Febrero 23 de 2018.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 22.02.2018, de la unidad de maquinarias;
2. Ley Nº 18.695 artículo 63 letra ñ;
3. Lo dispuesto en el art. 72 de ley Nº 18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales;
4. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subroga;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales Nº 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La responsabilidad del encargado de maquinarias de velar por el resguardo de los vehículos y maquinaria municipal;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE EL APARCAMIENTO**, del vehículo y/o maquinaria municipal que se señala, en lugar y fechas que se indican a continuación:

VEHICULO	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO	FECHA
RETROEXCAVADORA GKHH95	HECTOR CONTRERAS URREA	SECTOR LIUCURA ALTO EL RINCON PROPIEDAD DE DON RICARDO MELO NUÑEZ	Del día 22 desde las 18:00 hrs. hasta las 08:30 hrs. del día 23 de febrero de 2018

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

CHA/ovg
DISTRIBUCION:

- MAQUINARIAS
- SECMU